COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2020

"En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 14 días del mes de agosto de 2020, a las 091121, en el Hotel Sonesta, Avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, piso S, Salón Spondylus, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
FONDO COLECTNODE INVERSIÓN FONDOPAIS ECUADOR	Carlos Julio Orozco / Apoderado/ Carta Poder	460.861	Ordinarias y nominativas de US$ 1,00 de valor nominal	460.861	25,62735046%
Carlos Gaspar Andrade	Por sus propios derechos	4.424	Ordinarias y nominativas de US$ 1,OOde valor nominal	4.424	0,246007795%
Fernando Guzmán Martínez	Por sus propios derechos	400	Ordinarias y nominativas de US$ 1,OOde valor nominal	400	0,022243019%
Joya Guimaraes Santhiago	Narcisa Fabre de Del Rosario / Apoderada / Carta poder	10.376	Ordinarias y nominativas de US$1,00de valor nominal	10376	0,576983924%
Carlos Landires Matute	Por sus propios derechos	120	Ordinarias y nominativas de US$ 1,00 de valor nominal	120	0,006672905%
Gustavo Manrique Miranda	Por sus propios derechos	19.411	Ordinarias y nominativas de US$ 1,OOde valor nominal	19.411	1,07939812%
PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	Ricardo Flores Gallardo / Apoderado / Carta Poder	1.022.156	Ordinarias y nominativas de US$ 1,00de valor nominal	1.022.156	56,8395894%
TOTAL		1.517.748		1.517.748	84,3982456%

Se deja constancia que no asiste a la sesion el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías y el artículo octavo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Gustavo Manrique Miranda, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, ante la vacante del cargo de Presidente del Directorio, y como Secretario Ad-Hoc de la sesión, el señor Ricardo Flores Gallardo, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, ante la vacante del cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha sido formulada, queda constatado que se encuentra presente y debidamente representado el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito y pagado

de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por los Estatutos Sociales y por la Ley de Compañías para instalarse en primera convocatoria, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el miércoles 29 de julio de 2020 en Diario El Universo y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro de Notificaciones a cargo de la compañía, tal como dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACL'IONISTAS /JE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo establecido en el articulo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo octavo de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 14 de agosto de 2020 a las 09h00 en la ciudad de Guayaquil, en el Hotel Sonesta, ubicado en la Avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benitez, piso S, Salón Spondylus, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

J. *Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.*
4. *Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.*
5. *Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino.*
6. *Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, señor César Eliceo López del Aguila, para el ejercicio económico 2020.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letraf) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de la Gerente y del comisario, así como todos los documentos financieros que serán objeto de aprobación, se encuentran a dispostctán de los accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Aguirre 116 entre Pichincha y Malecón, Edificio Castilla, Piso 2, oficina 26 y su exhibición se está llevando a

cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los conocerá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de fas Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario de la compañía, señor César Eliceo López del Águila, cuya dirección es la siguiente: Ciudadela La Saiba, Mz. A-JE, Solar 7.

Guayaquil, 28 de julio de 2020

Lucía Mercedes Nacipucha Zumba
Gerente

Se adjunta al expediente del acta el original de la publicación en Diario El Universo que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el Libro de Notificaciones correspondiente.

Asimismo, se deja expresa constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, la presente Junta General Ordinaria de Accionistas está siendo grabada en soporte magnetofónico.

Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario Ad-Hoc, el Presidente Ad-Hoc de la reunión declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día que constan en la convocatoria:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.

QUINTO.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino.

SEXTO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, señor César Eliceo López del Aguila, para el ejercicio económico 2020.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra la Gerente de la compama, señora Lucía Nacipucha Zumba, y pone a consideración de los accionistas de la compañía el informe de la Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que fue distribuido con anterioridad a los accionistas mediante correo electrónico y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones ..

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito la moción presentada por la Gerente de la compañía relativa a aprobar el informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de este acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del dia que dice:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora Lucía Nacipucha Zumba, y pone a consideración de los accionistas de la compañía el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que fue distribuido con anterioridad a los accionistas mediante correo electrónico y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el articulo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones ..

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito la moción presentada por la Gerente de la compañía relativa a aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de este acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra la Gerente de la compañía. señora Lucía Nacipucha Zumba, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, el Estado de Resultados y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que fueron distribuidos con anterioridad por correo electrónico a los accionistas para su análisis y consideración, por lo que mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones..

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito la moción presentada por la Gerente de la compañía relativa a aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, junto con el informe de auditoría externa, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de este acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

CUARTO.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora Lucía Nacipucha Zumba, y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2019, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior, y somete a consideración de los accionistas su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama w10 a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones ..

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito la moción presentada por la Gerente de la compañía relativa a aprobar la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día que dice:

QUINTO.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora Lucía Nacipucha Zumba, y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados :financieros se determina que existe una utilidad después de impuestos que asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (US$ 376.523,44). Explica la Gerente que de dicho valor se debe segregar un diez por ciento (10%) para la reserva legal conforme lo establecido en la Ley de Compañías, por lo que queda una utilidad neta a distribuir de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ CENT AVOS (US$ 338.871, 10) la misma que se mociona que sea distribuida íntegramente a los accionistas de la compañía en proporción a su participación en el capital social de la compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Roe mociona que se vote sobre este punto,

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Roe de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Toma la palabra el señor Carlos Julio Orozco quien pide que se le indique el monto que le corresponde a su representada, FONDO COLECTIVO DE INVERSIÓN FONDO PAIS ECUADOR, en concepto de dividendos, y la Gerente de la compañía le indica el monto a recibir.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones ..

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito la moción presentada por la Gerente de la compañía relativa a aprobar el monto de la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2019 y la distribución de dicha utilidad por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ CENTAVOS (US$ 338.871, 10) en concepto de dividendos a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día que dice:

SEXTO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, señor César Eliceo López del Aguila, para el ejercicio económico 2020.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora Lucía Nacipucha Zumba, y sugiere reelegir al Comisario Principal de la compañía, señor César Eliceo López del Aguila para el ejercicio económico 2020 y mociona que se vote sobre este punto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ochenta y cuatro coma tres nueve ocho dos cuatro cinco seis (84,3982456%) del capital suscrito la moción presentada por la Gerente de la compañía relativa a reelegir al Comisario Principal de la compañía, señor César Eliceo López del Aguila para el ejercicio económico 2020.

Se deja constancia que se permitió la asistencia y participación de la accionista, señora Cecilia Aizaga García, propietaria de 316 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 de valor nominal que representan el 0,01757198536% del capital social de la compañía y de la señora Magda Soria Zambrano en representación del señor César Ovidio Aizaga García propietario de 420 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 de valor nominal que representan el 0,02335517% del capital social, pese a que llegaron una vez que el quórum de instalación había sido constatado y verificado.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la Junta a las 09:52 y se concede el plazo de quince días para la redacción del acta.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías, se extiende la presente acta en Guayaquil, a los 18 días del mes de agosto de 2020, y para constancia firman el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la Junta."

Fdo.) Gustavo Manrique Miranda, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Ricardo Flores Gallardo, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de agosto de 2020.

Zumb